

Carpeta N° 677.267/26

**RESOLUCIÓN N° 212 /ObsBA/26**

Buenos Aires,

06 MAR 2026

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION POR LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, para cubrir un periodo de cuatro (4) meses, con destino a la Coordinación Operativa de Mantenimiento de ObsBA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 1, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a notificar con antelación suficiente que el vencimiento de las prórrogas de las órdenes de compra N° 496/25 y 497/25, emitidas oportunamente a favor de las firmas MAXXILIMP SRL y TECNOVISION COMERCIAL SA, que operaría el día 18/03/26, según constancias a fojas 2/12;

Que, a fojas 13/15, la Coordinación Operativa de Mantenimiento de esta Obra Social realiza formal solicitud de pedido por la adquisición de ARTICULOS DE LIMPIEZA, para cubrir un periodo de cuatro (4) meses;

Que, a fojas 16/27, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotización a las firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, a los fines de estimar el monto de la contratación, conforme lo establece la Disposición N°676/ObSBA/24 y modificatorias; recibiendo cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas PROYECTO DEL NORTE SRL (DISPEKO), OFIFLEX (TECNOVISION COMERCIAL SA), XPRESS DENTAL SRL y SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA, de donde surge que el total general estimado del gasto ascendería a un importe total de \$ 175.175.126,25.-, según constancias a fojas 29/36;

Que, a fojas 37/53, dicha Dirección General agrega Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas (PByCG, PByCP y PT), dictaminado sin observaciones por parte de la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos bajo N° 154/CEAJ/26, según consta a fojas 55;

Que, a fojas 56, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros presta conformidad a la prosecución del procedimiento en curso, como área dictaminante;

Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25, (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

- Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, para cubrir un periodo de CUATRO (4) meses, con destino a la Coordinación Operativa de Mantenimiento de Ob.SBA, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/ObSBA/24 y modificatorias.
- Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 37/53 que regirá el procedimiento de selección.
- Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.
- Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/mvm.-



**ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

ES FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL

YANINA BOGHIOTTI  
RESPONSABLE SECTOR DE LA  
COORD. OPERATIVA DE DESPACHO  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES